



MODIFICA DECRETO N° 4029 DEL 21.06.2012, EL CUAL NOMBRA JEFE DE PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 004619

CHILLÁN VIEJO, 30.07.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar Decreto N° 4029 del 21.06.2012, el cual nombra Jefe de Programa de Salud del CESFAM "Dra. Michelle Bachelet Jeria", a contar del 01 de agosto del 2012.

Decreto N° 2177 del 28.03.2012, el cual aprueba asignación y nombra Jefes de Programa de Salud Mental. Decreto N° 4029 del 21.06.2012, el cual nombra Jefe de Programa de Salud del CESFAM "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

Convenio "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria", entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- MODIFICA punto N° 1 del Decreto N° 4029 del 21.06.2012, en donde nombra a la Srta. Nicols Fernández Padilla, Psicóloga, por la Srta. **JESSAEL ALEJANDRA RUBIO LEIVA**, Rut: 14.400.395-0, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que a contar del 01 de agosto del 2012 al 31 de diciembre del 2012, asuma la función de Jefe de Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **114.05.95.017** denominada "**SALUD MENTAL INTEGRAL 2012**", de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)